



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 429/2025.

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA NORMAL RURAL MIGUEL HIDALGO"

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de Adjudicación, relativo a la **Licitación Pública Local LPL 429/2025**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA NORMAL RURAL MIGUEL HIDALGO"**, requeridos por la **Secretaría de Educación**, mediante la solicitud de aprovisionamiento **04-146-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **29 veintinueve de julio del año 2025 dos mil veinticinco**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **05 cinco de agosto del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **11 once de agosto del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **04 cuatro proveedores**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.**
- **GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V.**
- **MÁRMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V.**
- **PROSPEKTEC S. DE R.L. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 429/2025.

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA NORMAL RURAL MIGUEL HIDALGO"

Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• GRE UNIFORMES S.A. DE C.V. • GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V. • MÁRMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V. • PROSPEKTEC S. DE R.L. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el **Anexo número 01**, concluyendo, que la totalidad de las propuestas allegadas son declaradas solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se han obtenido los Dictámenes Técnicos, contenidos en los oficios **316/2025**, validado por **David Alejandro Martínez Ascencio**, en su carácter de **Subdirector Administrativo de la Escuela Normal Rural "Miguel Hidalgo" de Atequiza**, perteneciente a la **Secretaría de Educación** así como la evaluación gráfica contenido en el oficio **OM-DP/0295/2025**, realizado por **Luis Humberto Uribe Rentería**, bajo el cargo de **Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno**, mismos que se exponen en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

1. Dictamen técnico oficio **316/2025**.

CUMPLEN TÉCNICAMENTE	NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• GRE UNIFORMES S.A. DE C.V. • GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V.	• PROSPEKTEC S. DE R.L. DE C.V. ○ El proveedor presenta únicamente una chamarra, pantalón y playera con corte unisex en sus muestras físicas, contraviniendo lo solicitado en la junta de aclaraciones, donde se solicitó que se debían entregar muestras físicas de dama y caballero. • MÁRMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V. ○ El proveedor en la partida 2, es omiso en señalar en su propuesta técnica la tabla de tallas para chamarra y pantalón. ○ En las muestras físicas de las partidas 1 y 2, no presentan los



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 429/2025.

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA NORMAL RURAL MIGUEL HIDALGO"

Sin Concurrencia del Comité

	logotipos señalados en el anexo técnico de las bases. ○ En la partida 1 el proveedor no presenta la muestra física de playera corte para dama.
--	---

2. Dictamen gráfico oficio **OM-DP/0295/2025.**

CUMPLEN TÉCNICAMENTE	NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• GRE UNIFORMES S.A. DE C.V. • GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V. • PROSPEKTEC S. DE R.L. DE C.V.	• MÁRMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V. ○ Las muestras físicas de las partidas 1 y 2, no presentan el bordado requerido en el anexo técnico de las muestras físicas.

Se hace la manifestación que la valoración de las muestras físicas allegadas por los participantes es única y exclusivamente responsabilidad del área requirente.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.** y **GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V.**, cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolos en solventes técnicamente; contrario a los licitantes **MÁRMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V.** y **PROSPEKTEC S. DE R.L. DE C.V.**, quienes no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que se declaran insolventes técnicamente y sus propuestas se desechan.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado de la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes **GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.** y **GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**" en relación al precio establecido en el estudio de mercado. Aunado a lo anterior se manifiesta que la propuesta del participante **GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.**, resulta ser la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de **evaluación binario**. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el **Anexo número 3**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, legales técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la Licitación Pública Local **LPL 429/2025**, "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS**"

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 429/2025.

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA NORMAL RURAL MIGUEL HIDALGO"

Sin Concurrencia del Comité

PARA LA ESCUELA NORMAL RURAL MIGUEL HIDALGO", al proveedor **GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$377,092.80 (Trescientos setenta y siete mil noventa y dos pesos 80/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	504	PIEZAS	PLAYERA CUELLO REDONDO
2	504	JUEGOS	CONJUNTO CHAMARRA Y PANTALÓN.

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "**LA LEY**", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LA LEY**", el contrato y la orden de compra, deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que son emitidas por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **27 de agosto del año 2025 dos mil veinticinco.**

Responsable de Elaboración:

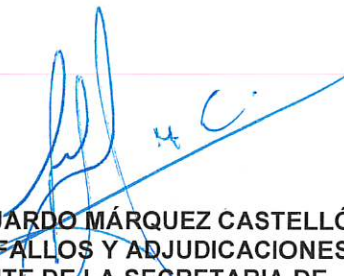
José de Jesús Luján Sánchez.





/ Administración

Fallo de Adjudicación.
Licitación Pública Local LPL 429/2025.
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA NORMAL RURAL MIGUEL HIDALGO"
Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR FALLOS Y ADJUDICACIONES
DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN.



OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



DAVID ALEJANDRO MARTINEZ ASENSIO.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA
RURAL "MIGUEL HIDALGO" DE ATEQUIZA DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 429/2025.

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA NORMAL RURAL MIGUEL HIDALGO"

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1

Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sub puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No	Documentos	GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.	GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V.	MÁRMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V.	PROSPEKTEC S. DE R.L. DE C.V.
1	Anexo Técnico	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la Proposición.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Participante.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Participante.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación del 5 al Millar.	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 09 Listado de Miembros y Representantes.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	Muestras Físicas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (Ante el IMSS).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

RESOLUTIVO: Los proveedores **GRE UNIFORMES S.A. DE C.V., GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V., MÁRMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V. y PROSPEKTEC S. DE R.L. DE C.V.**, cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, por lo que se declaran solventes documentalmente.

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.
CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 429/2025.

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA NORMAL RURAL MIGUEL HIDALGO"

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.

Evaluación Técnica.

Derivado de los dictámenes técnicos contenidos bajo los siguientes números de oficios **316/2025**, validado por **David Alejandro Martínez Ascencio**, en su carácter de **Subdirector Administrativo de la Escuela Normal Rural "Miguel Hidalgo" de Atequiza**, perteneciente a la **Secretaría de Educación**, así como la evaluación grafica contenido en el oficio **OM-DP/0295/2025**, realizado por, **Luis Humberto Uribe Rentería**, bajo el cargo de **Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local **LPL 429/2025**, en la cual se requiere "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA NORMAL RURAL MIGUEL HIDALGO**", informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

1. Dictamen técnico, oficio **316/2025**.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Cantidad solicitada	Prospekte c S. de R.L. de C.V	Grupo textil GCC, S.A. de C.V	Gre Uniforme s S.A de C.V	Mármaga Clothing Group S.A. de C.V.
1	Playera CUELLO REDONDO: TELA: Confeccionada 100% algodón tejido de punto, peso completo HILO DE CONFECCIÓN: Poliéster 100% 40/2. COLOR: Negro. CONFECCIÓN: Delantero de una sola pieza, unidos por mangas. Manga corta, presentar cárdigan del mismo color a la tela basa ancho de 2.0 cm + 0.1. cm de ancho. Cuello en cárdigan del mismo color a la tela base con un ancho de 1.5 cm ya confeccionado, la costura deberá ser con unión de cuello a hombro debe estar cubierta con un bias tapa costuras de la misma tela de 1.0 cm de ancho ya colocado, la unión de sisa a manga con máquina overlock de 3 hilos. Las costuras deben coincidir en el cruce de las sisas. Los hombros deben estar unidos con máquina overlock de 3 hilos. Doblado					



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 429/2025.

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA NORMAL RURAL MIGUEL HIDALGO"

Sin Concurrencia del Comité

	del ruedo (recto) con 2.0 cm de ancho, en maquina collaretera. LOGOTIPOS: Playera: En la parte frontal a la altura del pecho izquierdo con el logotipo del león con medidas de 10x10cm en impresión serigráfica color blanco, en la parte de la espalda el estampado de león mostrado en el ejemplo con medidas de 25cm de largo por 22cm de ancho. Tabla de tallas de las playeras: DAMA TALLA CH 28/30 (125) MD 32/34 (120), GD 36/38 (77), EG 40/42 (28). EEG (3) CABALLERO CH 28/30 (16) MD 32/34 (57) GD 36/38 (50) EG 40/42 (23) EEG (5)	504 piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Tiempo de entrega: 60 días de acuerdo al anexo técnico entregado en el proyecto.		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Muestra Física de la Playera		No cumple con la prenda solicitada debido a que solo presenta una prenda unisex y se requiere la muestra para Dama y Caballero de acuerdo a la respuesta de la junta aclaratoria	Cumple	Cumple	No Cumple, No presenta logotipos en la playera, No presenta el corte de Dama
2	Conjunto de Pan's (Chamarras y pantalón)	504 Conjunto(Chamarras y pantalón)		Cumple	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 429/2025.

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA NORMAL RURAL MIGUEL HIDALGO"

Sin Concurrencia del Comité

CHAMARRA: Chamarra deportiva con capucha tipo sudadera, confeccionado en tela microfibra con backing o revés afelpado en 100% poliéster, en color gris jaspe de base con acentos en color negro que van en el frente y espalda de la chamarra a una altura de 10 cms debajo de la sisa hasta la parte inferior de la chamarra. Con dos bolsas tipo canguro que se encuentran separados por el cierre de espiral medio en nylon color negro. Los puños de la chamarra terminan con un elástico de 1"pulgada de ancho con una pretina en la parte inferior con elástico de 1"pulgada de ancho PANTALÓN: Pantalón deportivo tipo pants corte recto sin forro interior, confeccionado en tela microfibra con backing o revés afelpado en 100% poliéster, en color gris jaspe de base con líneas de 1 "pulgada de ancho en color negro en ambos costados del pantalón desde la pretina hasta antes del elástico en la bastilla. Con elástico con jareta en la pretina de 1" pulgada de ancho LOGOTIPOS: CHAMARRA: El escudo de la Escuela Normal Rural "Miguel Hidalgo" bordado en color blanco en su totalidad, con una medida de 10 cm de ancho por 12 cm de largo en el lado superior derecho a la altura del pecho, en la parte trasera llevara el león de la (ENRA) bordado rellonado en color blanco, con medidas de 32 cm de largo por lo que de alto, en la parte trasera, en vinil textil en color blanco la leyenda Atequiza, Jal. Con el tipo de letra (centschbkcyrlbt) que mide 6 cm de ancho y 30 cm de largo. (Tomar como referente la chamarra original). PANTALÓN: En la parte superior de la pierna izquierda el escudo de la Escuela Normal Rural "Miguel Hidalgo" bordado en color blanco, con una medida de 10 cm de ancho y 12 cm de largo, en el lado superior derecho llevara el león de la (ENRA) bordado rellonado en color blanco, con medidas de 12 cm de largo por 10 cm de ancho. (Tomar como referente el pantalón original) Se solicita que la partida escolar deportiva sea igual a la de la referencia, que de igual manera se	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
---	--------	--------	--------	--------	--------



Fallo de Adjudicación.
Licitación Pública Local LPL 429/2025.
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA NORMAL RURAL MIGUEL
HIDALGO"

Sin Concurrencia del Comité

entregara físicamente y en imágenes anexadas al documento en la parte final.					
Tabla de tallas de las playeras: TALLA DAMA CH 28/30 (125) MD 32/34 (120), GD 36/38 (77), EG 40/42 (28) EEG (3) TALLA CABALLERO CH 28/30 (16), MD 32/34 (57), GD 36/38 (50), EG 40/42 (23), EEG (5)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple con manifestar las tallas de los pans de Dama y Caballero de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico entregado. Omitió esta información que es importante para nuestra área
Tiempo de entrega: 60 días de acuerdo al anexo técnico entregado en el proyecto.		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Muestra Física del conjunto de Pan's (Chamarras y pantalón)		No cumple con la prenda solicitada debido a que solo presenta una prenda unisex y se requiere la muestra para Dama y Caballero de acuerdo a la respuesta de la junta aclaratoria	Cumple	Cumple	No cumple. No presenta los logotipos solicitados, No presenta el corte de Dama y caballero, No presenta el diseño solicitado.



Fallo de Adjudicación.
Licitación Pública Local LPL 429/2025.
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA NORMAL RURAL MIGUEL HIDALGO"

Sin Concurrencia del Comité

2. Dictamen gráfico oficio OM-DP/0295/2025.

No.	DESCRIPCIÓN	MÁRMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.	PROSPEKTEC, S. DE R.L. DE C.V.	GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V.	GRUPO TEXTIL, S.A. DE C.V.
1	PLAYERA CUELLO REDONDO TELA: Confeccionada 100% algodón tejido de punto, peso completo HILO DE CONFECCIÓN: Poliéster 100% 40/2. COLOR: Negro. CONFECCIÓN: Delantero de una sola pieza, unidos por mangas. Manga corta, presentar cárdigan del mismo color a la tela basa ancho de 2.0 cm + 0.1. cm de ancho. Cuello en cárdigan del mismo color a la tela base con un ancho de 1.5 cm ya confeccionado, la costura deberá ser con unión de cuello a hombro debe estar cubierta con un bias tapa costuras de la misma tela de 1.0 cm de ancho ya colocado, la unión de sisa a manga con máquina overlock de 3 hilos. Las costuras deben coincidir en el cruce de las sisas. Los hombros deben estar unidos con máquina overlock de 3 hilos. Doblado del ruedo (recto) con 2.0 cm de ancho, en maquina collaretera. LOGOTIPOS: Playera: En la parte frontal a la altura del pecho izquierdo con el logotipo del león con medidas de 10 x 10 cm en impresión serigráfica color blanco, en la parte de la espalda el estampado de león mostrado en el ejemplo con medidas de 25 cm de largo por 22 cm de ancho.	No Cumple Presento muestras sin el bordado	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
2	PANTS CHAMARRA:	No Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 429/2025.

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA NORMAL RURAL MIGUEL HIDALGO"

Sin Concurrencia del Comité

Chamarra deportiva con capucha tipo sudadera, confeccionado en tela microfibra con backing o revés afelpado en 100% poliéster, en color gris jaspe de base con acentos en color negro que van en el frente y espalda de la chamarra a una altura de 10 cms debajo de la sisa hasta la parte inferior de la chamarra. Con dos bolsas tipo canguro que se encuentran separados por el cierre de espiral medio en nylon color negro. Los puños de la chamarra terminan con un elástico de 1"pulgada de ancho con una pretina en la parte inferior con elástico de 1"pulgada de ancho PANTALÓN: Pantalón deportivo tipo pants corte recto sin forro interior, confeccionado en tela microfibra con backing o revés afelpado en 100% poliéster, en color gris jaspe de base con líneas de 1 "pulgada de ancho en color negro en ambos costados del pantalón desde la pretina hasta antes del elástico en la bastilla. Con elástico con jareta en la pretina de 1" pulgada de ancho. LOGOTIPOS CHAMARRA: El escudo de la Escuela Normal Rural "Miguel Hidalgo" bordado en color blanco en su totalidad, con una medida de 10 cm de ancho por 12 cm de largo en el lado superior derecho a la altura del pecho, en la parte trasera llevara el león de la (ENRA) bordado relleno en color blanco, con medidas de 32 cm de largo por lo que, de alto, en la parte trasera, en vinil textil en color blanco la leyenda Atequiza, Jal. Con el tipo de letra (centschbkcyrl1bt) que mide 6 cm de ancho y 30 cm de largo. (Tomar como referente la chamarra original) PANTALÓN: En la parte superior de la pierna izquierda el escudo de la Escuela Normal Rural "Miguel Hidalgo" bordado en	Presento muestras sin el bordado			
--	---	--	--	--



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 429/2025.

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA NORMAL RURAL MIGUEL HIDALGO"

Sin Concurrencia del Comité

color blanco, con una medida de 10 cm de ancho y 12 cm de largo, en el lado superior derecho llevara el león de				
la (ENRA) bordado relleno en color blanco, con medidas de 12 cm de largo por 10 cm de ancho. (Tomar como				
referente el pantalón original) Se solicita que la partida escolar deportiva sea igual a la de la referencia, que de				
igual manera se entregará físicamente y en imágenes anexadas al documento en la parte final.				

RESOLUTIVO 1: Los proveedores **GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.** y **GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V.**, resultan solventes técnicamente en relación a las especificaciones técnicas mínimas, planteadas en el **Anexo Técnico**, contrario a los licitantes **MÁRMAGA CLOTHING GROUP S.A. DE C.V.** y **PROSPEKTEC S. DE R.L. DE C.V.**, quienes no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que se declaran insolventes técnicamente y sus propuestas se desechan.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación.

Licitación Pública Local LPL 429/2025.

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA NORMAL RURAL MIGUEL HIDALGO"

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3

Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de los licitantes solventes documental y técnicamente:

Tabla 1. En la presente tabla se muestra el total con IVA incluido de los proveedores solventes **GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.** y **GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V.**;

	GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.	GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V.
PARTIDA 1 y 2.	TOTAL: \$377,092.80	TOTAL: \$387,031.68

TABLA 2. En la presente tabla, se establece la propuesta económica del proveedor **GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.**, el cual es solvente económicamente y presenta la propuesta económica más baja, en comparación con el proveedor desarrollado en la tabla que antecede;

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	504	PLAYERA CUELLO REDONDO MARCA GILDAN CUELLO REDONDO: TELA: Confeccionada 100% algodón tejido de punto, peso completo, HILO DE CONFECCIÓN: Poliéster 100% 40/2. COLOR: Negro. CONFECCIÓN: Delantero de una sola pieza, unidos por mangas *Manga corta. Presenta cárdigan del mismo color a la tela base ancho de 20 cm+ 0.1. cm de ancho. *Cuello en cárdigan del mismo color a la tela base con un ancho de 1.5 cm ya confeccionado, la costura deberá ser con unión de cuello a hombro debe estar cubierta con un bias tapa costuras de la misma tela de 1.0 cm de ancho ya colocado. la unión de sisa a manga con maquina overlock de 3 hilos. Las costuras deben coincidir en el cruce de las sisas. Los hombros deben estar unidos con máquina overlock de 3 hilos. Doblado del ruedo (recto) con 2.0 cm de ancho, en maquina collaretera. LOGOTIPOS: Playera: *En la parte frontal a la altura del pecho izquierdo con el logotipo del león con medidas de 10 x 10 cm en impresión serigráfica color blanco. *en la parte de la espalda el estampado de león mostrado en el ejemplo con medidas de 25 cm de largo por 22 cm de ancho.	PIEZAS	\$75.00	\$37,800.00
2	504	CONJUNTO CHAMARRA Y PANTALÓN MARCA GRE UNIFORMES CHAMARRA: Chamarra deportiva con capucha tipo sudadera, confeccionada en tela microfibra con backing o revés afelpado en 100% poliéster, en color gris jaspe de base con acentos en color negro que van en el frente y espalda de la chamarra a una altura de 10 cms debajo de la sisa hasta la parte inferior de la chamarra. Con dos bolsos tipo canguro que se encuentran separados por el cierre de espiral medio en nylon color negro. Los puños de la chamarra terminan con un elástico de 1" pulgada de ancho con una pretina en la parte inferior con elástico de 1 "pulgada de ancho PANTALÓN: Pantalón deportivo tipo pants corte recto sin forro interior, confeccionado en tela microfibra con backing o revés	JUEGOS	\$570.00	\$287,280.00

Fallo de Adjudicación.
Licitación Pública Local LPL 429/2025.
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA ESCUELA NORMAL RURAL MIGUEL HIDALGO"

Sin Concurrencia del Comité

	afelpado en 100% poliéster, en color gris jaspe de base con líneas de 1 "pulgada de ancho en color negro en ambos costados del pantalón desde la pretina hasta antes del elástico en la bastilla. Con elástico con jareta en la pretina de 1" pulgada de ancho. LOGOTIPOS: CHAMARRA *El escudo de la Escuela Normal Rural "Miguel Hidalgo" bordado en color blanco en su totalidad, con una medida de 10 cm de ancho por 12 cm de largo en el lado superior derecho a la altura del pecho, *en la parte trasera llevara el león de la (ENRA) bordado relleno en color blanco, con medidas de 32 cm de largo por lo que de alto, *en la parte trasera, en vinil textil en color blanco la leyenda Atequiza, Jal. Con el tipo de letra (centschbkcyriillbt) que mide 6 cm de ancho y 30 cm de largo. (Tomar como referente la chamarra original), PANTALÓN: *En la parte superior de la pierna izquierda el escudo de la Escuela Normal Rural "Miguel Hidalgo" bordado en color blanco, con una medida de 10 cm de ancho y 12 cm de largo, *en el lado superior derecho llevara el león de la (ENRA) bordado relleno en color blanco. con medidas de 12 cm de largo por 10 cm de ancho		
SUBTOTAL			\$325,080.00
IVA			\$52,012.80
GRAN TOTAL			\$377,092.80

Resolutivo 1: Los precios ofertados por los licitantes **GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.** y **GRUPO TEXTIL GCC S.A. DE C.V.**, cumplen con los parámetros económicos establecidos por el artículo 71 de "LA LEY", en relación con el precio promedio determinado en el estudio de mercado, por lo que resultan solventes económicamente.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **GRE UNIFORMES S.A. DE C.V.**, resulta ser la más baja de las propuestas solventes económicamente, por lo que resulta ser la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.
CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.